

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30823 *Anuncio de la Notaría de Don Pedro Facundo Garre Navarro sobre subasta notarial.*

Pedro F. Garre Navarro, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Murcia con residencia en San Javier, Murcia y despacho en la Plaza de España, n.º 4, 1.º

Hace saber: Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 2Bis en el que se subastan ante Notario las fincas que al final se relacionan, bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. La subasta se celebrará en el estudio Notarial de Don Pedro F. Garre Navarro sito en Plaza de España n.º 4, 1.º, 30730 San Javier, Murcia,

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 22 de octubre de 2012 a las 10 horas; la segunda subasta, en su caso, mismo lugar y hora el día 12 de noviembre de 2012; y la tercera subasta, en el suyo, mismo lugar y hora el día 10 de diciembre de 2012; en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el quinto día siguiente a aquel en que se hubiera mejorado la postura a las 10 horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta de cada finca está fijado en la cantidad indicada tras la descripción de la misma; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de las cantidades indicadas; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a. y 236-b. del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero.-Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de subasta, sitas en el complejo urbanístico Castillo-II, sito en La Manga término municipal de San Javier:

a) Urbana numero siete. Vivienda unifamiliar tipo b número 159, en planta quinta o de piso. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier n° 1 tomo 1404 libro 1083 folio 218 finca 54536. Referencia Catastral 0028701YG0702NO306Q0. Tasación subasta: trescientos ocho mil noventa y siete euros y cuarenta céntimos.

b) Urbana numero ciento treinta y uno: Plaza de garaje, cerrada, marcada sobre el pavimento con el número 36. Inscripción: Registro de la Propiedad de San

Javier nº 1 libro 761, folio 99, finca número 56.895, inscripción 1. Referencia Catastral 0028701YG0702N0507IH. Tasación subasta, dieciocho mil euros.

San Javier, Murcia, 11 de septiembre de 2012.- El Notario.

ID: A120063103-1